

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 10	

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN
 RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 01 de 2022					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	03 de febrero de 2022	Hora inicio:	2:06 p.m.	Hora final:	5:01 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)				
Lugar de la reunión:	Microsoft Teams.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico y Presidente CIARP
Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector de Gestión de Proyectos
Magda Patricia Bogotá Barrera	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Christian Hederich Martínez	Representante de los profesores de planta
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Mary Luz Parra Gómez	Representante de los profesores ocasionales
Yinna Marcela Bohórquez Botero	Secretaria Técnica CIARP

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Representante de los profesores catedráticos

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
José Del Carmen Barón Izaquita	Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
Sindy Lorena Sandoval González	Supernumerario Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP
Angela Patricia Valderrama Angarita	Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
Viviana Ramos Salcedo	Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP
Elkin Giovanni Arévalo Bucurú	Asistente Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

5. Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.
2. Solicitud de aprobación:
 - 2.1. Acta No. 46 del 09 de diciembre de 2021.
3. Revisión y aprobación del protocolo y cronograma para la radicación de solicitudes mediante herramientas virtuales versión 2022.
4. Recurso de reposición y en subsidio de apelación contra Resolución 1125 del 21 de diciembre 2021, interpuesto por el profesor Alexander Pareja Giraldo.
5. Asunto Profesorial:
 - 5.1. Caso profesora Gabriela Alfonso Novoa, respecto a categoría asignada en el sistema Queryx 7 desde 2019-1.
 - 5.2. Reconsideración casos de asignación de puntos por desempeño destacado a las profesoras Lyda Constanza Mora Mendieta y Tania Julieth Plazas Mechan, a partir de los nuevos insumos obtenidos.
 - 5.3. Respuesta a la solicitud 202103980170713 - notificación evaluación 2020-1 del profesor Juan Carlos Orozco Cruz.
 - 5.4. Corrección de puntos salariales a la profesora Dora Luz Gómez Aguilar, asignados en sesión 20 del 10 de junio de 2021, mediante resolución 930 del 22 de noviembre de 2021.
 - 5.5. Caso asignación puntos adicionales de la profesora Paola Helena de las Mercedes Acosta.
6. Programación de franja de realización de Comités 2022-I.
7. Definición fechas para la realización de las franjas de socialización del proceso de Puntos Adicionales dirigido a profesores ocasionales.
8. Propositiones y varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

Se verificó el cuórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.

En cuanto al cuórum, el Doctor Arnulfo Triana Rodríguez, Subdirector de Personal se integra a las 2:12 p.m. Así mismo el profesor Christian Hederich Martínez, Representante de profesores de

planta, informa mediante correo electrónico que se excusa de integrarse al Comité a tiempo ya que se encuentra atendiendo una urgencia odontológica, se conecta a las 4:32 p.m.

Mis disculpas

[Responder](#) | [Reenviar](#)

De: CHRISTIAN HEDERICH MARTINEZ <hederich@pedagogica.edu.co>
Enviado: jueves, 3 de febrero de 2022 8:47
Para: YINNA MARCELA BOHORQUEZ BOTERO <ybohorquez@pedagogica.edu.co>
Asunto: Mis disculpas

Apreciada Yinna Marcela. Tengo que excusarme de la reunión de Ciarp por una emergencia odontológica. Tuve una noche de perros y me atienden solo hasta las 2:00 pm. Si termino temprano me conecto. Por favor, acepten mis excusas

Christian Hederich
Enviado desde mi iPhone

Así mismo, se informa que no participa el Profesor Fredy Valencia, Representante de profesores de cátedra en atención a que se encuentra en trámite su vinculación.

Atendiendo a las medidas decretadas por el Gobierno Nacional para mitigar y controlar la Pandemia del COVID-19, el Comité se efectuó mediante la herramienta Microsoft Teams.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Orden del día.

2. Solicitud de aprobación:

2.1. Acta No. 46 del 09 de diciembre de 2021.

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 46 del 09 de diciembre de 2021.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Acta No. 46 del 09 de diciembre de 2021.

3. Revisión y aprobación del protocolo y cronograma para la radicación de solicitudes mediante herramientas virtuales versión 2022.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprueba el protocolo y cronograma para la radicación de solicitudes mediante herramientas virtuales versión 2022.

El Equipo de Trabajo CIARP realizará la gestión para la diagramación, publicación y difusión de la información.

COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

CRONOGRAMA DE TRAMITES

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESPONSABLE
Radicación solicitud puntos por bonificación profesores de planta (1) (Acuerdo 045 de 2003 consejo superior)	7 de febrero	1 de abril (inclusive)	Docente planta
	8 de agosto	1 de octubre (inclusive)	
Radicación solicitud puntos salariales profesores de planta (2) (Decreto 1279 de 2002 y acuerdo 045 de 2003 consejo superior)	En cualquier momento por una sola vez en el año calendario toda la productividad académica o factores a solicitar (Hasta el 23 de diciembre de 2022)		Docente planta
Radicación solicitud puntos adicionales (3) (Acuerdo 057 de 2003 consejo superior)	15 de febrero	1 de marzo (inclusive)	Docente ocasional
	15 de agosto	1 de septiembre (inclusive)	
Radicación solicitud reclasificación profesores catedráticos y ocasionales (4) (Acuerdo 045 de 2003 consejo superior)	1 de abril	19 de abril (inclusive) El cierre se deja a 19 de abril en atención a los días 14 y 15 de abril que son festivos por semana santa y garantizando los 11 días hábiles para radicar solicitudes.	Docente ocasional y catedrático
	1 de octubre	15 de octubre (inclusive)	
Remisión al CIARP evaluación de desempeño docentes vinculados en primer periodo académico (5)	Inicio de semestre II	Última semana del mes de agosto	Consejo de departamento o en su defecto consejo de facultad jefe inmediato
Remisión al CIARP evaluación de desempeño docentes vinculados en segundo periodo académico (5) Nota: No aplica en el receso de vacaciones colectivas.	Inicio de semestre I	Última semana del mes de febrero (siguiente año)	Consejo de departamento o en su defecto consejo de facultad jefe inmediato

(1) Presentar en FOR002GDU. Atender límites y soportes cartilla informativa y formato

(2) Presentar en FOR001GDU. Atender límites y soportes cartilla informativa y formato.

(3) Presentar en FOR003GDU. Atender límites y soportes cartilla informativa y formato.

(4) Presentar en FOR005GDU. Atender cartilla informativa y formato. NO podrá presentarse la misma productividad a puntos adicionales y al proceso de reclasificación o viceversa.

(5) Atender tanto la cartilla informativa como el formato para evaluación cargo académico administrativo. TODO docente de la UPN (planta, ocasional y catedrático) es objeto de evaluación del desempeño (sin tener en cuenta su situación administrativa). PROFESORES EN COMISIÓN DE ESTUDIOS O AÑO SABÁTICO son objeto de cargue de plan de trabajo en sistema de Talento Humano y son objeto de evaluación de desempeño conforme al informe final o producto presentado. NOTA PROFESOR DE PLANTA: No adelantar el proceso de autoevaluación o no remitir oportunamente los consolidados al CIARP afecta la asignación de puntos por experiencia calificada, desempeño destacado y cargo académico-administrativo de su departamento o facultad.

http://ciarp.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2018/12/cartilla_ciarp_2017_v2.pdf

4. Recurso de reposición y en subsidio de apelación contra Resolución 1125 del 21 de diciembre 2021, interpuesto por el profesor Alexander Pareja Giraldo.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó atenta lectura de la comunicación y procede a realizar respuesta de cada una de las peticiones así:

En respuesta al recurso de reposición interpuesto contra la resolución 1125 del 21 de diciembre de 2021, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, en sesión 01 de 2022, desarrollada el 3 de febrero de 2022, analizó el caso y consideró pertinente dar respuesta a cada una de sus peticiones a pesar de que el recurso se encuentra por fuera de los 10 días posteriores a la notificación realizada por la Secretaria General.

1. AGENDAR en sesión del CIARP el análisis del presente recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la Resolución 1125 del 21 de diciembre de 2021.

El caso fue agendado en la presente sesión.

2. ENTREGAR copia del acta de la sesión del CIARP en la que se analice y resuelva el presente recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la Resolución 1125 del 21 de diciembre de 2021.

La copia del acta será entregada una vez se encuentre aprobada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, y firmada por parte del presidente del CIARP. Igualmente se registrará en el minisitio CIARP, en el enlace de actas: <http://ciarp.pedagogica.edu.co/actas/>

3. REPONER la Resolución 1125 del 21 de diciembre de 2021 y en su defecto, CORREGIR lo relacionado con los puntos acumulados previo a la asignación de los puntos adicionales por experiencia calificada solicitados por el recurrente, al valor real, que es de 277.6786 y

CORREGIR el total de puntos actualizados con la suma de los 7.8888 puntos asignados al recurrente, dando un total de 285.5674.

Desde el Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP, se evidenció que en la Resolución 1125 del 21 de diciembre de 2021 se presentó un error tipográfico, pero para efectos de pago de nómina y demás actividades relacionadas, el puntaje asignado era el correcto, por lo que se iniciarán los trámites correspondientes para expedir la modificación parcial de la resolución 1125 con fecha 21 de diciembre de 2021, en la cual se corregirá el error tipográfico respecto al puntaje acumulado.

4. ESPECIFICAR la fecha de inicio y finalización sobre las cuales se realizó la asignación de los 7.8888 puntos adicionales por experiencia calificada al recurrente.

Los puntos asignados por experiencia calificada corresponden a las siguientes fechas: inicio 12/11/2019 y finalización 30/11/2021. Importante indicar que la fecha de finalización corresponde con la fecha de expedición de la certificación emitida por la Subdirección de Personal.

5. EXPLICAR y COPIAR la fórmula con la cual se realizó el cálculo de los 7.8888 puntos adicionales por experiencia calificada al recurrente.

Para realizar el cálculo de los puntos se toma lo escrito en el Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Superior, Artículo 3. Numeral 2 Cito:

POR EXPERIENCIA CALIFICADA. Se reconocerá puntaje adicional por el tiempo que el profesor ocasional permanezca en una de las categorías del artículo 19 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. Para tal efecto, se considerará la experiencia en docencia universitaria, investigación, extensión o gestión institucional, con las siguientes equivalencias:

- 2. Por cada año en el equivalente de tiempo completo de experiencia docente universitaria, hasta cuatro (4) puntos.*

En cuanto a la explicación, se adjunta el consolidado de puntos otorgados por experiencia calificada en el período indicado:

Nro.	Fecha de inicio	Fecha de Finalización	Tiempo Real	Horas S.	Factor mes	Total puntaje
1	12/11/2019	29/12/2019	1,6000	40	0,1333	0,5332
2	15/01/2020	30/12/2020	11,5333	40	0,9611	3,8444
3	15/01/2021	30/11/2021	10,5333	40	0,8778	3,5112
Total en Años:					1,9722	7,8888

6. CORREGIR cualquier eventual error adicional al cometido hasta el momento en el valor de los puntos por experiencia calificada asignados entre las fechas registradas en la respuesta de punto 4 y la aplicación de la fórmula registrada en el punto 5.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Reconociendo al conocimiento</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 7 de 10	

Respecto a los puntos asignados no se encuentra error alguno, y tampoco en el registro que se encuentra en el sistema de talento humano Queryx 7 respecto al puntaje acumulado.

Se adjunta pantallazo extraído del sistema que evidencia lo indicado:



Empleado		Estructura Organizacional	
86048916	PAREJA GIRALDO ALEXANDER	Sede	1 UPN BOGOTA
Puntos		Rec./Vic./Fac.	11 FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOL
Salariales:	Aprobados: 0	Dep./Subd	4 DEPARTAMENTO DE TECNOLC
Bonificación:	Asignados: 277.6786	Pro.C./Grupo	3 LICENCIATURA EN ELECTRON
		Area	0 LICENCIATURA EN ELECTRON

No obstante, se realizará la corrección del error tipográfico en la Resolución 1125 de 2021

5. Asunto Profesoral:

5.1. Caso profesora Gabriela Alfonso Novoa, respecto a categoría asignada en el sistema Queryx 7 desde 2019-1.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, indica que, respecto al caso, es necesario oficializarle a la Profesora la situación presentada, convocando a la profesora a un espacio de reunión en donde acompañará la Representante de Profesores Ocasionales, Mary Luz Parra Gómez y el Subdirector de Personal, Arnulfo Triana Rodríguez, así como una comunicación formal indicando el acuerdo para el reintegro del recurso por parte de la profesora.

Por su parte, el Equipo de Trabajo CIARP remitirá comunicación a la Subdirección de Sistemas para solicitar el ajuste en el sistema Queryx 7 de la fecha del inicio de vigencia de los 18 puntos por categoría Asistente a partir del 1 de febrero de 2022.

Así mismo, se gestionará la resolución de reconocimiento de puntos adicionales otorgados mediante Acta 45 de 2021 del Comité CIARP con retroactividad a partir del 1 de febrero de 2022.

5.2. Reconsideración casos de asignación de puntos por desempeño destacado a las profesoras Lyda Constanza Mora Mendieta y Tania Julieth Plazas Mehan, a partir de los nuevos insumos obtenidos.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, decide que no es posible asignar puntos por desempeño destacado 2020-1 en los dos casos, en atención a que no es

posible evidenciar el cumplimiento de lo establecido en los artículos 16 o 17 del Acuerdo 039 de 2003. Se realiza la ampliación de cada caso:

- En el caso de la profesora Lyda Constanza Mora Mendieta se realiza el análisis de acuerdo a las horas asignadas para docencia a partir de cada uno de los planes de trabajo correspondientes a 2020-1 (3 versiones que fueron adjuntadas), y la asignación para docencia, se establece el promedio ponderado y simple a partir de la fórmula remitida en comunicación del Departamento de Matemáticas (Orfeo 202103550150273), estableciendo que no se cuenta con la mitad del plan de trabajo en docencia, tal y como es el requisito establecido en el artículo 16 del Acuerdo 039 de 2003.

Período	Código	Asignatura	Docencia	apoyo a la docencia	Total	Total semanas	Total horas periodo
Feb-abril	1019013-1	Taller de educación matemática	1	5	6		
		Total horas			6	7	42
Abril-junio	1019013-1	Taller de educación matemática	1	5	6		
	1444701-2	Aritmética	4	4	8		
	1444701-3	Aritmética	4	3	7		
	1444433-1	Práctica	4	0	4		
		Total horas			25	10	250
Junio-agosto	1444701-2	Aritmética	4	4	8		
	1444701-3	Aritmética	4	3	7		
	1444433-1	Práctica	3	0	3		
		Total horas			18	8	144
		Total semanas				25	
		Total horas del periodo					436

Promedio simple: 16,33

Promedio ponderado: 17,44

- Respecto a la profesora Tania Julieth Plazas Mechan tras la respuesta de la Decanatura de la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la pregunta por los espacios académicos de 2020-1 asignados a la profesora Plazas a quien fueron evaluados una vez la profesora toma la Dirección del Departamento, se logra determinar que la evaluación corresponde a los profesores a quienes se les asignaron los espacios académicos tras asumir la Dirección del Departamento, quedando evidencia que el único espacio académico que fue evaluado para la profesora Plazas fue el espacio 1444708-3: Geometría Plana, ratificado por la asignación de horas que aparecen en el sistema.

5.3. Respuesta a la solicitud 202103980170713 - notificación evaluación 2020-1 del profesor Juan Carlos Orozco Cruz.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, dio lectura a la

comunicación recibida respecto al caso de la evaluación de desempeño 2020-1 correspondiente al profesor Juan Carlos Orozco Cruz y solicita remitir respuesta al Departamento de Física requiriendo la documentación que ampara el proceso de evaluación descrito en los Artículos 5 al 8 del Acuerdo 039 de 2003.

5.4. Corrección de puntos salariales a la profesora Dora Luz Gómez Aguilar, asignados en sesión 20 del 10 de junio de 2021, mediante resolución 930 del 22 de noviembre de 2021.

Decisión:

Para el caso de la profesora Dora Luz Gómez Aguilar, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, decide informar a la profesora el valor a reintegrar, así mismo tramitar la resolución de modificación de la Resolución 0930 de 2021 y el ajuste del puntaje en el sistema Query 7 con el apoyo de la Subdirección de Sistemas.

5.5. Caso asignación puntos adicionales de la profesora Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra.

Decisión:

Para el caso de la profesora Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, decide aprobar los 7,3500 puntos adicionales por el factor de productividad correspondientes al 2021-2, con retroactividad a partir del 1 de febrero de 2022 fecha de su vinculación como docente ocasional. Los soportes se adjuntan en el anexo No. 2.

N°	Nombre	Tipo de Productividad	Productividad	Asignación de Puntos
1	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Libro de texto	Libro de texto: "Pedagogías para la paz. Cartas viajeras", ISBN: 978-958-53239-4-0, Editorial: Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social, Número total de autores del libro: 5, Ciudad: Bogotá, Año: 2021, Páginas: 205	7,3500

6. Programación de franja de realización de Comités 2022-I.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, ratifica el desarrollo de las sesiones los días jueves, cada ocho días en la franja de 2:00 a 5:00 p.m., en la modalidad virtual.

7. Definición fechas para la realización de las franjas de socialización del proceso de Puntos Adicionales dirigido a profesores ocasionales.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, define las siguientes franjas para el desarrollo de las jornadas de socialización respecto al proceso de puntos

adicionales 2022-1, mediante la plataforma Teams:

- Viernes **11 de febrero de 2022**: 11:00 a 12:00 m
- Miércoles **16 de febrero de 2022**: 2:00 a 3:00 p.m.

El Equipo de Trabajo CIARP, realizará la gestión para la divulgación de notas comunicantes y el enlace para las sesiones.

8. Proposiciones y varios.

No se presentaron.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10 de febrero de 2022.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Anexo 1: Caso asignación puntos adicionales de la profesora Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra.

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	